

"Ha habido restricción de derechos"

Juan Moreno, pte. de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE)

[| 07/01/2011 08:30 |

Juan Moreno, pte. de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE).

NOTICIAS RELACIONADAS

[La liberalización de servicios olvida al consumidor](#)
[Beneficios en móviles pero no en luz ni en gas](#)

1. ¿Ha sido positiva la liberalización para los consumidores?

En términos generales, no. No se percibe una competencia real. No ha habido tampoco mejora de la calidad en los servicios, todo lo contrario. Y, en la mayor parte de los casos, se ha producido una connivencia empresarial importante.

2. ¿A qué se refiere con connivencia?

A que la competencia se ha jugado en torno a la rebaja de la calidad de servicios y ha traído restricción de derechos. Y a que ha habido muchas incidencias sobre las actuaciones de los reguladores y de la Comisión Nacional de la Competencia. La mayor parte de los operadores compite sólo por los grandes consumidores, empresas que son atractivas por su facturación. Para el consumidor no hay ventajas importantes por trabajar con una compañía u otra.

3. ¿Tampoco se ha notado en los precios?

No, no ha habido un abaratamiento de los precios.

4. Es usted muy crítico con la regulación del sistema

Ninguna de las tres promesas se ha cumplido: ni mayor competencia, ni mejor prestación de servicios, ni mejores precios. Los reguladores tienen que funcionar de una manera más contundente y los de defensa de la competencia tienen que estar más a la altura de las circunstancias, cosa que no se pone de manifiesto al menos en el mercado español.

5. ¿Cuál es su propuesta?

El Estado ha de jugar un papel desde la regulación, pero también fiscalizar el buen funcionamiento de los servicios. Tendría que optar por fijar precios de carácter social.